



(APRUEBA ANEXO CONTRATO AUMENTO DE PLAZO)

SANTA CRUZ, 01 DE SEPTIEMBRE DE 2.025

SANTA CRUZ
REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
YAER/KNCJ/MUTE/MARR/CMFC/JJL/dego

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Convenio - Mandato de fecha 19.10.2020, entre el Gobierno Regional Región de O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz encomienda la ejecución del proyecto denominado "Mejoramiento Centro Cívico Comuna de Santa Cruz", Código BIP 40007853-0.
4. Resolución Exenta N° 0414 de fecha 16.11.2020, Aprueba Convenio Mandato, entre el Gobierno Regional Región de O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.
5. Resolución Exenta N° 0089 de fecha 08.02.2023, Aprueba modificación Convenio Mandato, entre el Gobierno Regional Región de O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.
6. Decreto Exento N° 808 de fecha 16.02.2023, Aprueba Modificación Convenio Mandato, Proyecto "Mejoramiento Centro Cívico Comuna de Santa Cruz".
7. Decreto Exento N° 0886 de fecha 22.02.2023, que Llama a Propuesta Pública denominada "Mejoramiento Centro Cívico Comuna de Santa Cruz, Código BIP 40007853-0"
8. Tabla de Evaluación Técnica de fecha 27.04.2023
9. Oficio N° 372 de fecha 02.05.2023 al Gobernador Regional, solicita Presupuesto y Autorizar Adjudicar la Licitación Pública.
10. Oficio N° 1306 de fecha 20.07.2023 del Gobernador Regional, dando respuesta al Oficio N° 372 de fecha 02.05.2023.
11. Decreto Exento N° 3.148 de fecha 24.07.2023, que Declara Desierta la Propuesta Pública.
12. Decreto Exento N° 3.174 de fecha 25.07.2023, que Llama a Propuesta Pública.
13. Decreto Exento N° 4.995 de fecha 17.11.2023, que Rectifica Decreto Exento N° 3.174 de fecha 25.07.2023 en sentido de que la Autorización Definitiva del Gobierno Regional para llevar a cabo la Ejecución del Proyecto consta de fecha 30.10.2023.
14. Decreto Exento N° 0088 de fecha 08.01.2024, que Declara Desierta Propuesta Pública.
15. Decreto Exento N° 0089 de fecha 08.01.2024, que Llama Propuesta Pública.
16. Tabla de Evaluación Técnica de fecha 26.02.2024.
17. Tabla de Evaluación Ponderación de fecha 26.02.2024.
18. Oficio Ordinario N° 000171 de fecha 05.03.2024 de la Municipalidad de Santa Cruz al Gobierno Regional Región de O'Higgins., solicitando autorización del proceso adjudicatario.
19. Acuerdo Core N° 7.511 de fecha 08.05.2024.
20. Modificación Convenio - Mandato de fecha 30.05.2024, entre el Gobierno Regional Región de O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.
21. Oficio Ordinario N° 0914 de fecha 17.06.2024 del Gobierno Regional Región de O'Higgins a la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz., Autoriza monto de adjudicación.
22. Certificado Concejo Municipal N° 963 de Sesión Ordinaria 108° de fecha 18.06.2024, que Acuerda Autorizar Suscripción de Contrato.
23. Resolución Exenta N° 0247 de fecha 27.06.2024, que Aprueba Modificación del Convenio Mandato entre Gobierno Regional Región de O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.
24. Decreto Exento N° 3.288 de fecha 01.07.2024, que Aprueba Resolución Exenta N° 0247 de fecha 27.06.2024.
25. Decreto Exento N° 3.289 de fecha 01.07.2024, que Aprueba la Adjudicación y Procede a Confeccionar Contrato.

26. Contrato de Adjudicación de fecha 10.07.2024, Repertorio 1494/2024 Notaria Carvallo Velasco, Santa Cruz.
27. Decreto Exento N° 3.481 de fecha 11.07.2024, que Aprueba el Contrato de fecha 10.07.2024.
28. Acta de Entrega de Terreno de fecha 01.08.2024.
29. Informe Técnico N° 2 de fecha 22.01.2025.
30. Ordinario N° 6 de fecha 22.01.2025, dirigió a Gobernador Regional, solicitando Aprobación del Informe Técnico N° 2
31. Ordinario N° 129 de fecha 30.01.2025, del Gobernador Regional, que Aprueba Informe Técnico y Disminución de Partidas.
32. Anexo de Contrato de fecha 30.01.2025, que Rebaja el Monto Total del Contrato.
33. Decreto Exento N° 621 de fecha 30.01.2025, que Aprueba Anexo de Contrato que Rebaja el Monto Total del Contrato.
34. Decreto Exento N° 316 de fecha 05.02.2025, que Rectifica Numeración del Decreto Exento N° 621 siendo la Numeración correcta del Decreto es 261.
35. Decreto Exento N° 759 de fecha 21.03.2025, que Aprueba la Modificación de Cambio de Dimensión de Palmeta Acera y Bordes Interior Plaza del Proyecto.
36. Carta del Contratista de fecha 20.05.2025, solicitando Aumento de Plazo del Proyecto.
37. Informe Técnico del ITO de fecha 22.05.2025, que Propone Aprobar el Aumento de Plazo.
38. Decreto Exento N° 1.406 de fecha 22.05.2025, que Aprueba el Aumento de Plazo del Proyecto.
39. Endoso Póliza de Seguro de Garantía N° 3012024192923 de fecha 27.05.2025 de la Aseguradora A&V Corredores de Seguros Ltda., por Fiel Cumplimiento del Contrato, que vence el 29.12.2026
40. Endoso Póliza N° 82852 de fecha 28.05.2025 de la Aseguradora Orión Seguros Generales S. A.,
41. Anexo de Contrato Aumento de Plazo de fecha 29.05.2025.
42. Repertorio N° 1225-2025 de fecha 30.05.2025 de Jorge Carvallo Velasco Notaría y Conservador Comercio y Minas Santa Cruz.
43. Decreto Exento N° 1.552 de fecha 30.05.2025, que Aprueba el Anexo de Contrato de Fecha 29.05.2025.
44. La Solicitud de aumento de plazo de 60 días de la Empresa Constructora e Inmobiliaria San Esteban Limitada ingresada o a través de Oficina de Partes de esta Municipalidad el día 13.05.2025.
45. Decreto Exento N° 2.423 de fecha 20.08.2025, que Aprueba el segundo Aumento de Plazo del Proyecto.
46. Anexo de Contrato del Segundo Aumento de Plazo de fecha 29.08.2025.
47. Repertorio N° 2036-2025 de fecha 29.08.2025 de Jorge Carvallo Velasco Notaría y Conservador Comercio y Minas Santa Cruz.

CONSIDERANDO:

1. La Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, requiere finalizar la obra **"Mejoramiento Centro Cívico Comuna de Santa Cruz, Código BIP 40007853-0"**, para la comuna de Santa Cruz y cuyos proyectos consultan las obras señaladas en las Especificaciones Técnicas que acompañan a las presentes Bases Administrativas.
2. Con fecha 01.08.2024 se efectúa el Acta de Entrega de Terreno del Proyecto denominado **"Mejoramiento Centro Cívico Comuna de Santa Cruz"** a la Empresa Contratista Constructora Inmobiliaria San Esteban Limitada, RUT N° 77.669.160-7.
3. Que, con fecha 13.05.2025, la Empresa Constructora e Inmobiliaria San Esteban Limitada ingresó, a través de la Oficina de Partes de esta Municipalidad, una nueva Solicitud de Aumento de Plazo por 60 días.
4. El Informe Técnico de Aumento de Plazo del Inspector Técnico de Obra, que resuelve aprobar parcialmente la solicitud de aumento de plazo, otorgando únicamente 30 días

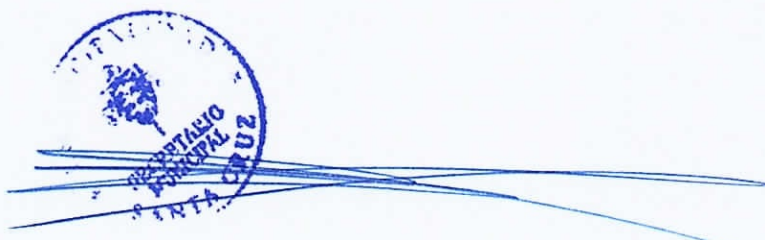
corridos para la ejecución efectiva de las partidas una vez que estas sean aprobadas y decretadas por el GORE.

5. Que, mediante Decreto Exento N° 2.423, de fecha 20.08.2025, se aprobó un Aumento de Plazo de 30 días corridos para la ejecución del Proyecto.
6. Que, con fecha 29.08.2025, se suscribió el Anexo de Contrato correspondiente al segundo Aumento de Plazo, repertorio N° 2036-2025, ante el Notario y Conservador de Comercio y Minas don Jorge Carvallo Velasco, de la comuna de Santa Cruz.
7. El Proyecto se financiará con recursos del Fondo Nacional Desarrollo Social (FNDR.), Número de Cuenta 215.31.02.004.001.020.

DECRETO EXENTO N° 2.573

1. **APRUEBESE** el **Anexo de Contrato** de fecha 29.08.2025, correspondiente a la obra denominada "**Mejoramiento Centro Cívico Comuna de Santa Cruz**", según consta en Repertorio N° 2036-2025 de igual fecha, otorgado ante don Jorge Carvallo Velasco, Notario y Conservador de Comercio y Minas de Santa Cruz, a cargo de la Empresa **Constructora e Inmobiliaria San Esteban Limitada**, RUT N° 77.669.160-7, representada legalmente por don **Patricio Esteban Triviño Ibacache**, RUT N° [REDACTED] con domicilio en Avenida Santa Teresa N° 1422, comuna y ciudad de Los Andes.
2. El presente Anexo de contrato, correspondiente a la extensión del plazo de ejecución, aplica exclusivamente a las obras afectas a modificación, las cuales corresponden a: pavimento diseño Kultrún, instalación focos de piso y modificación del acceso vehicular de acera del Hotel Plaza Santa Cruz.
3. **NOTIFÍQUESE** a la Empresa **Constructora e Inmobiliaria San Esteban Limitada**, RUT N° 77.669.160-7, representada legalmente por don **Patricio Esteban Triviño Ibacache**, RUT N° [REDACTED] en conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE.



MAURICIO JOSÉ TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



YAMIL ANDRÉS ETHIT ROMERO
Alcalde

C. c.:
- Alcaldía (01)
- SECPLAN (01)
- Archivo (01)